

RESOLUCION -D- N° 212/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.090/11**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de designación de la Enf. Valeria del Carmen CARRIZO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° CS-685/10 se autorizó el dictado de la tercera cohorte de la Carrera de Enfermería en Sede Tartagal, a partir del período lectivo 2011, correspondiendo el dictado del tercer año en el 2.013.

Qua la asignatura Enfermería de Salud Pública II corresponde a 3º año de la Carrera de Enfermería, es de régimen anual y posee una carga horaria de 90 horas de Pasantías comunitarias en terreno.

Que de acuerdo a lo informado verbalmente por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad, el gasto que demande la presente prórroga, se impute en el inciso 1 del Presupuesto año 2.013: Enfermería -3er.año.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **E.U. Valeria del Carmen CARRIZO**, D.N.I. N° 31.193.470, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera

RESOLUCION -D- N° 212/2013

Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.090/11

de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Abril de 2.013 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el Inciso 1 del Presupuesto año 2.013: Enfermería – 3er.año.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA